

**Organización de Aviación Civil Internacional**  
**PROYECTO REGIONAL PNUD/OACI RLA/98/003**  
**Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Quinta Reunión del Comité de Coordinación**  
(Lima, Perú, 17 y 18 de marzo de 2003)

Asunto 5: **Programa tentativo de actividades del proyecto para el año 2003**

(Presentada por la Secretaría)

**1. Introducción**

1.1 El Objetivo Inmediato N°3 del proyecto RLA/98/003, entre otros aspectos, fue principalmente destinado hacia apoyar a los Estados participantes en la total implantación del Sistema Mundial Geodésico 1984 (WGS-84).

**2. Consideraciones generales**

2.1 A pesar de importantes avances logrados en las Regiones CAR/SAM en la implantación del Sistema WGS-84, se reconoce que aún existen en el área objeto de consideración, algunas deficiencias que requieren ser solucionadas por los Estados pertinentes, a fin de poder satisfacer plenamente este requerimiento técnico. A continuación se detallan algunos de los inconvenientes que aún se observan como dificultades sobre esta materia en particular.

- Se deben establecer planes de implantación efectivos con fechas límite para la total y efectiva implantación del WGS-84 y para el envío de la documentación resultante a la OACI.
- El personal de las Administraciones de Aeronáutica Civil requiere más conocimiento sobre lo siguiente:
  - Realización de trabajos geodésicos de campo
  - Interpretación de la documentación y datos obtenidos de los trabajos de campo
  - Cálculos luego del post-proceso
  - Establecimiento y/o uso de parámetros de precisión requeridos para la transformación y/o conversión de coordenadas geográficas al sistema WGS-84 partiendo de datos geodésicos locales.
- Se requiere desarrollar y capacitar unidades técnicas especializadas en las Administraciones de Aeronáutica Civil para poder atender las actividades cartográficas y/o de preparación en formato electrónico de todas las cartas aeronáuticas requeridas bajo el sistema WGS-84.

- Se requiere determinar de forma precisa los datos de alturas ortométricas y elipsoidales WGS-84 para atender al requisito de publicación en las respectivas AIPs, así como los datos de ondulaciones geoidales WGS-84 para cada uno de los umbrales de pistas de los aeropuertos internacionales;
- Se requiere coordinar la realización de estudios gravimétricos a fin de determinar en forma precisa los modelos de geoide (MSL/Gravimétricos) y su directa relación con el sistema WGS-84, con el propósito de tener certeza, confiabilidad y precisión en los datos de las alturas y ondulación geoidal.
- Se deben establecer sistemas de Calidad y Bases de Datos especializadas en los Servicios AIS, a fin de garantizar en todo momento el aseguramiento de los niveles de la precisión e integridad de los datos geográficos WGS-84 utilizados para la aviación

2.2 Como consecuencia de lo anterior y sobre el actual nivel de implantación de los Estados participantes del proyecto, se presenta el **Apéndice A** a esta nota informativa, para su evaluación por la Reunión.